

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2792742

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coquimbo

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA A.M.E.R.B.

(Extracto)

Decreto exento N° 160, de fecha 28 de mayo de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, domiciliado en calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso, RUT N° 60.701.002-1, destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2040, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Aguas Tranquilas, comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, con una superficie total de 194.400 m², la que fue tramitada con el CM-00330-2023. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

Vértice:	Lat. S:	Long. W:
A	29°57'02,92"	71°18'30,49"

El objeto de esta destinación marítima, en los sectores otorgados, es mantener un Área de Manejo y permitir la Explotación de los Recursos Bentónicos existentes en el lugar, según lo establecido en título IV, párrafo 3°, artículo 55 A de la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355 del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Coquimbo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Coquimbo, 30 de marzo de 2026.- Daniel Sarzosa Vergara, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Coquimbo.

CVE 2792742

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl